



USHUAIA, 26/9/2022

VISTO el expediente IFT-E-514-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el alquiler de un salón en la ciudad de Córdoba, para el desarrollo de la acción "Desayuno de trabajo + Workshop" a realizarse el día Miércoles 28 de septiembre del corriente año, de 9.00 hs a 13.00 hs, enmarcada en la gira promocional de carácter mixto denominada "Roadshow Verano 2022-2023", de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 33 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 332/2022 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación mencionada.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 114/2022, obrante a orden 62, resulta procedente adjudicar la contratación a la proveedora WINTEX S.A., CUIT: 30-71634406-8, de acuerdo al Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 76/100 (\$ 139.822,76); por ajustarse a lo requerido, según lo informado por la Directora de Coordinación Ejecutiva a orden 59.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 5/2022 y N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 65 y modificatorias y Decreto Provincial N° 4504/2019.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 114/2022, a la proveedora WINTEX S.A., CUIT: 30-71634406-8, por el alquiler de un salón en la ciudad de Córdoba, para el desarrollo de la acción "Desayuno de trabajo + Workshop" a realizarse el día Miércoles 28 de septiembre del corriente año, de 9.00 hs a 13.00 hs, enmarcada en la gira promocional de carácter mixto denominada "Roadshow Verano 2022-2023", de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 76/100 (\$ 139.822,76), de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y al inciso 321 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 902/2022.

QUERCIAL
I Dante
Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.09.26 12:16:30 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR N° 902/2022

Alquiler Salón en la ciudad de Córdoba (Capital):

- Salón con ubicación céntrica
- Salón con Técnica: Pantalla Pantalla y/o sistema de Proyección + Micrófono y sistema de audio.
- Disposición del salón:
 - Desayuno: Mesas redondas en disposición de conferencia. Cantidad de invitados prevista: 60 personas.
 - Workshop: 25 operadores distribuidos en mesas individuales a lo largo del salón, contando con dos sillas adicionales para mantener reuniones.
- Servicio de Desayuno para 60 personas. Personal para servicio.

PROVEEDOR: WINTEX S.A., CUIT: 30-71634406-8

TOTAL: \$ 139.822,76

QUERCIA
LI Dante
Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.09.26 12:17:01 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

26/09/2022 12:26